



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC: 0042538/2013

VISTO:

El Expediente **CUDAP N° 42538/2013;**

Y CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presentan los datos para la tramitación de la contratación bajo la modalidad de locación de servicios profesional independiente, sin relación de empleo público, Docente Nacional de Posgrado, del **Mgtr. Edgardo J Venturini**, DNI 8.531.544, CUIT N° 20-08531544-8 durante los días 29 y 30 de agosto y 5,6 y 7 de septiembre de 2019, para el dictado del Módulo “Impacto Ambiental del Desarrollo” en la Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano, con una carga de 20 horas, por la suma total de \$ 16.000.

Que cuenta con la solicitud del Co Director de la Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano, como así también del el Informe de Factibilidad Presupuestaria y el Informe de Legalidad en cumplimiento con la Ord. HCS 5/12.

Que corresponde reconocer los servicios prestados por el profesional y reconocer de legítimo abono la suma adeudada, en el marco de la Ord. HCS 5/95.

Que corresponde encuadrar los servicios prestados por el profesional y disponer su liquidación y pago, en los términos de la Ord. HCS N° 5/12 Artículo 18. Imputándose la erogación que se trata a los Recursos Propios de la Maestría.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la contratación bajo la modalidad de locación de servicios profesional independiente Docente Nacional de Posgrado, sin relación de empleo público del **Mgtr. Edgardo J Venturini**; reconocer los servicios prestados por el profesional y declarar de legítimo abono la suma adeudada por la suma de \$16.000 (Pesos DICISEIS MIL); de conformidad a las disposiciones de la Ord. HCS N° 5/95.

ARTICULO 2º: Imputar la erogación total que se trata exclusivamente a los recursos propios de la mencionada Maestría.

ARTICULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Graduados, dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a los interesados, dar al Registro de Resoluciones y archivar.-